

Cátedra de Realidad Nacional

A 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz: avances hacia la paz y la reconciliación en El Salvador*

Federico Hernández Aguilar**

Sirvan mis primeras palabras para agradecer profundamente al señor rector por la gentil invitación a esta Cátedra, y por ofrecerme la valiosa oportunidad de analizar e intercambiar visiones alrededor de un acontecimiento que está próximo a cumplir dos décadas y que constituye, sin duda, un punto de inflexión en la historia nacional contemporánea.

Quisiera empezar trayendo a cuento una perspectiva que me parece ineludible al abordar los Acuerdos de Paz de 1992: su significación como “parteaguas” histórico. En otras palabras, me interesa explorar el sentido, el valor del documento a partir del drama humano al que puso término, como condición indispensable para evaluar objetivamente la etapa que inauguró.

Pienso que es injusto restar méritos a los Acuerdos de Paz tomando como base únicamente la consolidación o no de sus supuestos efectos.

Así como la libertad no hace felices a los seres humanos, pero les ofrece las condiciones mínimas que necesitan para visualizar y alcanzar sus personales conceptos de felicidad, a los Acuerdos de Paz no se les podía pedir convertirse en la garantía del proceso de reconciliación que se inauguraba a partir de ellos.

En un país que llevaba más de una década de enfrentamiento interno, la paz y la reconciliación necesitaban un marco institucional reformado para prosperar, sin duda, pero la responsabilidad de llegar a ellas, de consolidarlas en el inconsciente colectivo nacional, no dependía únicamente de los grandes trazos institucionales, sino de condiciones anímicas que con mucha dificultad van siendo asumidas por los seres humanos después de una cruenta guerra civil.

* Ponencia leída durante la Cátedra de Realidad Nacional, en la “Universidad Centroamericana José Simeón Cañas” (UCA), el 10 de noviembre de 2011.

** Director ejecutivo de la Cámara de Comercio de El Salvador.

Haciendo esta sutil distinción entre las reformas institucionales que los Acuerdos propiciaban –porque a eso se limitaban: a hacerlas propicias– la paz y la reconciliación, y las condiciones inmateriales que las van concretizando en el ánimo y el temperamento social, hemos de preguntarnos entonces sobre dos tipos de avances que, aunque complementarios, son diferentes y marchan a paso distinto.

El avance meramente institucional puede ser medido sin mayores problemas. De los siete capítulos en que se dividen los diversos acuerdos puntuales tomados por las partes, en todos pueden verificarse avances, si bien no en todos cabe afirmar plenitud.

Para citar algunos ejemplos, el capítulo I, referido a la depuración de la Fuerza Armada, el capítulo VI, relacionado con la participación política del FMLN, y el capítulo VII, que puntualiza en el fin del conflicto armado, son zonas del acuerdo que se han ido cumpliendo de manera sostenida.

El cese al fuego y la separación de las fuerzas enfrentadas se produjo –en mi opinión– con una rapidez ejemplar, concretando la aspiración más sentida por la población salvadoreña en aquel momento: la inmediata suspensión de la guerra y la paulatina reducción de sus consecuencias. (Y me permitirán que más adelante vuelva sobre este punto, porque el hecho de que el cese de las hostilidades se encontrara al final del documento de paz implica que había condiciones –algunas escritas y otras solo discutidas, pero puestas allí por ambas partes– que debían cumplirse para que aquellos que llevaban años hostigándose aceptaran por fin rendir sus armas).

Avances mediatos se verificaron en torno al resto de acuerdos con reformas políticas ostensiblemente ligadas al proceso de mejoramiento institucional. La desmilitarización del Estado terminó subordinando la Fuerza Armada al poder civil, se llevó a cabo la actualización doctrinaria del Ejército y se crearon la Policía Nacional Civil y la Academia de Seguridad Pública.

Otras instituciones surgidas de los Acuerdos de Paz –como el Tribunal Supremo Electoral, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Organismo de Inteligencia del Estado y, más recientemente, la Defensoría del Consumidor y el Consejo Económico y Social– han ido dando cuerpo a la configuración de un Estado que ya no vive para enfrentar una agresión (de la naturaleza que sea), sino para estimular el desarrollo y promover el respeto entre seres humanos.

Obviamente, existen déficits institucionales relacionados con el Acuerdo de 1992. Uno de los más evidentes supone una tensión –que es ideológica, pero también práctica– entre las expectativas de desarrollo económico que el fin de la guerra propició en algunos sectores y los resultados reales, tangibles, que en esta materia se han obtenido hasta la fecha.

Desde un punto de vista, las condiciones económicas que habrían generado el conflicto se mantienen intactas, por lo que asegurar que los

Acuerdos cumplieron su cometido es casi un atentado contra la historia. Desde otra perspectiva, el mercado es el llamado, en absoluta exclusividad, a reproducir las fuentes de riqueza, por lo que toda acción estatal que no contribuya a ello peca de irresponsable y de volverse cómplice del retroceso.

Ninguno de estos extremos, por supuesto, iba a moverse en dirección alguna como producto espontáneo de los Acuerdos de Paz. Las instituciones son hábitos, y se determinan o transforman por medio de valores. Y esta tarea, la del fomento del diálogo intersectorial, ha tenido una sinuosa trayectoria en los últimos veinte años, a veces por la mala calidad de los liderazgos políticos, a veces por mezquindades sectoriales, pero siempre –en menores o mayores dosis– por desconfianza, que también es uno de los peores lastres que heredamos de la guerra civil.

El diálogo económico y social es un ejercicio que implica receptividad en el sector gubernamental, capacidad de propuesta en el empresarial y madurez en el laboral. Si faltan estas virtudes o, peor, si se las reemplaza por sus correspondientes defectos –autoritarismo, irresponsabilidad e insensatez–, el equilibrio de posturas que intrínsecamente necesita este tipo de diálogos estará condenado al fracaso. Y quien pierde es el país entero.

Otro déficit cuyas consecuencias estamos empezando a sentir, aunque tampoco debe ser achacado directamente a los Acuerdos de Paz, es el relacionado con las reformas electorales y la escasa representatividad política de la población en los diferentes órganos del Estado.

La sola creación del Tribunal Supremo Electoral no iba a suprimir las atávicas manías y los autoritarismos de los partidos políticos. Lo que hoy ambienta el próximo evento electoral, que tendrá lugar el año que viene, es la tensión que produce la oportunidad abierta por la Corte Suprema de Justicia al declarar inconstitucional el sistema vigente de conteo y repartición de votos, y la resistencia de las instituciones políticas a practicar en su interior la democracia que supuestamente quieren garantizarle al país.

La Corte Suprema de Justicia ha sido enfática en señalar, con una variedad de argumentos, que el antiguo sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas riñe con nuestra Carta Magna. De hecho, durante el casi medio siglo –desde 1964!– en que este sistema ha estado en vigencia, a los votantes nos ha sido literalmente negado nuestro derecho a decidir, de manera directa, la integración de la Asamblea Legislativa. Al menos hasta el año 2009, los máximos electores han sido las cúpulas partidarias; a nosotros se nos ha “concedido”, si acaso, la posibilidad de ratificar las listas definidas por los partidos.

La oportunidad histórica de obligar a nuestras instituciones políticas a practicar la democracia hizo que casi todas se atrevieran a atentar gravemente contra la institucionalidad democrática. La vigencia del tristemente recordado Decreto 743 laceraba la independencia judicial como pocos decretos legislativos se habían atrevido antes. Nunca fue justificable

semejante afrenta a la democracia, y, como no podía ser menos, el golpe provino de una clase política que se ha olvidado de adjuntar la experiencia a la permanencia. De hecho, ni porque finalmente se hubiera derogado el engendro han conseguido los partidos sacudirse las enormes dudas que pesan ahora sobre sus respectivas vocaciones democráticas.

Sin pretender pasar por alto las miserias que comparten todos los partidos, es necesario recordar que quien menos disposición ha mostrado para acatar los fallos de la CSJ en materia electoral ha sido el partido oficial. Y tanto se opone a estas cruciales reformas que, tras apoyar modificaciones que no modificaban nada, todavía el pasado 6 de octubre introdujo una propuesta que termina de echar tierra al voto directo de los ciudadanos.

Si ya el Decreto 758, aprobado en junio pasado, trastocaba la libertad del voto, porque reproducía los vicios de inconstitucionalidad que la Corte había señalado y el presidente Funes había vetado, hace un mes se introducen mayores distorsiones. Entre la treintena de enmiendas que se proponían para el Código Electoral –la mayoría de las cuales corrigen problemas evidentes de redacción–, ahora se buscaba que el voto de quien marque la bandera y uno de los candidatos postulados también fuera calificado como voto “sin preeminencia”, es decir, destinado a sumarse a los sufragios obtenidos por la bandera. En otras palabras, que las cúpulas tuvieran todavía más opciones para legitimar sus listas por encima de la voluntad del ciudadano.

Las tareas pendientes hacia la modernización de nuestra institucionalidad política y democrática incluirían también la promulgación de una buena Ley de Partidos Políticos, la real despartidización (aunque conservando la mutua vigilancia partidaria) en el Tribunal Supremo Electoral, el fortalecimiento integral del Órgano Judicial y la eliminación del sistema de cuotas que impera para designar autoridades en las instituciones contraloras de la función pública, entre otras medidas.

Todo esto y más podríamos mencionar respecto de los avances o déficits en materia institucional que el país ha experimentado en las últimas dos décadas.

Ahora bien, volviendo a la cuestión que planteaba al principio de mi intervención, quizá valga la pena preguntarnos si era esperable que a los avances o déficits meramente institucionales –algunos de los cuales he bosquejado– correspondiera, con el mismo ritmo, el crecimiento de los valores y actitudes que hacen posible, en el corazón humano, la paz y la reconciliación.

Y aquí me parece conveniente ponernos una vez más en el contexto histórico que motivó el diálogo, la negociación y el fin de la guerra civil, es decir, aludir al proceso que condujo a la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec.

Entre los mejores alegatos contra las guerras figuran siempre las posguerras. La razón es simple: solo teniendo claro cuánto le lleva a una nación reconstruir el tejido social y anímico destruido por un conflicto, solo cuando sopesa el tiempo y los esfuerzos que requiere la recuperación de la confianza perdida alrededor de un proyecto unificador hacia el futuro, solo entonces puede esa nación dimensionar lo que perdió (o dejó de ganar) por aquel conflicto.

La guerra civil es el gran escenario de los desvaríos humanos. Porque personas que comparten territorio, lengua, cultura, un pasado común y hasta se encuentran unidas por lazos de sangre –en otras palabras, seres que tienen más motivos para sentirse hermanos que enemigos– conforman amplios grupos antagónicos que creen estar en posesión de la verdad histórica y luchan para imponer esa verdad a los otros.

Mientras dura esta feroz colisión de visiones, los bandos involucrados cometen atrocidades que suelen ser aplaudidas o vilipendiadas por una periferia social ennegrecida por la frustración, el miedo o el fanatismo. Las víctimas aparecen por todas partes, igual que los victimarios. Crímenes horribles, entre habituales y coyunturales, se perpetran al calor de aquella creciente fiebre colectiva. La reflexión se pierde y la reacción impera. La sangre corre. El dolor se vuelve masivo. El saldo final, por supuesto, es catastrófico.

Puede resultar fácil, a la vuelta de dos décadas, enjuiciar las acciones de los grupos que participaron activamente en una guerra civil. A veces, se quiere soslayar el desorden que un día campeó en el escenario para dar paso a actores que no suelen preguntarse (o lo hacen de manera parcial) cómo es que el tal escenario quedó limpio.

Y traer a cuento, por cierto, el ambiente de irracionalidad que imperaba entonces no significa justificarlo. A mí me sigue produciendo escalofríos recordar la vehemencia de la gente que llamó a diversas estaciones radiales, aquel 16 de noviembre de 1989, para declarar su “alegría” por el alevoso asesinato de los sacerdotes jesuitas. Son los mismos escalofríos que me causa releer la propaganda guerrillera que llamaba “justicia revolucionaria” al cobarde asesinato de empresarios, alcaldes, embajadores, campesinos.

El colofón reflexivo de nuestra guerra fratricida, si hemos de buscarlo, en mi opinión se resume en una frase anónima que seguro ya conocen: “*Matar a una persona por defender una ideología no es defender una ideología, es matar a una persona*”.

Pero así era la estupidez de entonces. De ese calibre fue la imposición de odio y violencia que el país sufrió entre 1979 y 1992. Así de imbéciles (con perdón) podemos ponernos los seres humanos cuando creemos defender una “causa”, por la que incluso llegamos a justificar la eliminación física del adversario.

Cómo hoy, dos décadas más tarde, vamos a “reconciliarnos” con ese absurdo pasado sin volver a crispar el ambiente, es una hipótesis que me cuesta entender. Y me cuesta porque esta teoría nos habla de verdades históricas como si el veredicto de un tribunal (cualquiera que sea) las fuera a inmunizar de toda duda razonable. Nos habla de la paz y la reconciliación posando una mirada, digamos, arcangélica sobre la miserable condición humana, como si en recientes debates sobre crímenes de la guerra hubiéramos visto, en las calles y en las redes sociales, en programas radiales y discusiones televisivas, el maravilloso imperio de la serenidad y la ecuanimidad.

Suele argumentarse, y creo que con buenas intenciones, que las nuevas generaciones deben “conocer el pasado” para evitar el fomento de la impunidad. Pero también es legítimo preguntarnos a qué deseamos llamar “historia” y cómo queremos que los jóvenes la “conozcan”.

Todos somos constructores de historia y todos estamos llamados a opinar sobre ella. Sin embargo, las diferencias sustanciales que existen alrededor de un acontecimiento tienen características similares a las que en su momento dividen a los historiadores entre sí, dependiendo no solo de las ramas científicas que orienten sus investigaciones, sino también de los métodos que utilicen para realizarlas y los propósitos que les animen.

Gracias a la etnohistoria, por ejemplo, ahora sabemos que no existe documento histórico perfecto, científicamente hablando, y que toda aproximación a los contextos que lo produjeron merece especial interés. Ahora sabemos que la combinación de campos tradicionalmente separados, e incluso enfrentados, como la historia y la antropología, puede contribuir a reformulaciones beneficiosas, tanto para historiadores como para antropólogos. Pero también sabemos que ahora, mucho más que antes, la conciliación de ambos mundos no remite a mayores claridades, sino probablemente a más abundantes cuestionamientos.

Por eso la memoria histórica es compleja y absolutamente no lineal. Y la identidad, afincada en el proceso de crear memoria, a su vez conforma una manera de pertenecer y diversas maneras de diferenciarnos, también al momento en que aplicamos nuestra cultura, nuestros valores, nuestras verdades particulares, nuestros prejuicios, en fin, nuestra forma de entender el mundo, a los acontecimientos históricos.

El presupuesto de la memoria colectiva que desemboca finalmente en la paz y la reconciliación “auténticas”, pero solo a partir de la verdad y la justicia, contará siempre con postuladores respetables y (ojalá) objetivos. Pero hemos de admitir que no abundan las mediciones científicas que prueban que la “reconciliación con el pasado” –tal como a veces se entiende– traiga aparejada la estabilidad y la consolidación de la paz. Porque si sometemos a minucioso examen las polarizaciones recientes en países como Chile o Argentina, muchos creemos (en un ejercicio de honestidad intelectual) que la tensión social con respecto al pasado tiene menos relación con la historia

—cualquiera que sea— que con la condición humana, que se resiste a llamar “verdad” a todo aquello que no cuadra con intereses, valores o perspectivas particulares. Y eso que en Chile y Argentina existen consensos más o menos amplios alrededor de las acusaciones que pueden prosperar en un tribunal, siendo que chilenos y argentinos sufrieron nefastas dictaduras. Allí, si bien existen, los estragos son relativamente controlables.

La revisión de un pasado como el nuestro nos va a colocar siempre, delante de encrucijadas que sobrepasan los aspectos estrictamente jurídicos, porque araña la justificación histórica de una decisión que permitió —aunque no todos estemos de acuerdo en ello— nuestra delicada transición del conflicto a la estabilidad.

A mi juicio, la dramática excepcionalidad de la peor guerra interna que los salvadoreños hemos sufrido tuvo el colofón de una expresión jurídica igualmente excepcional: el amplio e irrestricto “olvido” (legal) de los crímenes cometidos por todos los bandos involucrados. No comparto el simplismo que hace a algunos deducir que aquella decisión fue tomada por todos los protagonistas de entonces para favorecer la impunidad o dejar de llamar crimen a lo que es imposible llamar de otra manera, porque también hay razones objetivas para creer entonces (y sostenerlo hoy) que así se evitaba que las demandas particulares de justicia rompieran los precarios equilibrios de nuestra paz germinal.

La guerra civil es siempre una dramática excepción humana, cuyas consecuencias son impredecibles en todos los órdenes. Aunque en otras circunstancias no debe imponerse el olvido legal sobre crimen alguno, los surrealismos que caracterizan a los conflictos civiles plantean necesidades impostergables de cara a la espiral de violencia a la que se quiere poner fin. Si las ansias justicieras hubieran llevado a prisión inmediata a ciertos protagonistas del conflicto, preguntémonos con sinceridad: ¿los guerrilleros recién depurados se habrían quedado tan tranquilos?; ¿los oficiales de la Fuerza Armada se habrían quedado conformes?

Creo que existen motivos suficientes, aunque no los compartamos a veces, para mirar la guerra con un espíritu crítico que arroje reflexiones hacia el futuro. Al epílogo que (con todo derecho) se concentra en la impunidad, yo le sobrepongo el que se enfoca en la paz que fue posible. El país del año 2011 no es el mismo país del año 1992. Es verdad que somos una nación todavía en tránsito, pero el estancamiento mayor, el de la justificación de la violencia, no domina ya nuestra realidad.

Erasmus de Rotterdam decía que la paz más desventajosa es mejor que la guerra más justa. Personalmente, estoy convencido de que, aunque los seres humanos no seamos capaces todavía de mantener la paz por tiempo indefinido, nos está resultando cada vez más difícil mantener la guerra por tiempo indefinido.

Muchas gracias.